
Segregación socio territorial en Comunidades de km 16. Colonia Segovia

Mesa temática 32: La Sociología revisando las actuales problemáticas Urbanas y Rurales mirando al SUR.

Verónica Coria. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales -Universidad Nacional de Cuyo,
veronicacoria@yahoo.com.ar

Resumen

Este trabajo se inscribe en el marco de la tesis de la Maestría en Política y Planificación Social y tiene como objeto realizar el análisis de un sector poblacional compuesto por barrios con cierta homogeneidad en su composición social y en su origen. El sector elegido se ubica en el Departamento de Guaymallén, en el Distrito de Colonia Segovia. A partir de la instalación de las primeras familias, durante la década de 1970, pueden visualizarse las formas que toma el asentamiento humano, configurando barriadas segregadas residencialmente desde su ubicación y desde la posibilidad de acceder a servicios y a infraestructura, básicos y de calidad. Este sector hoy está compuesto por 7 barrios que albergan aproximadamente a 500 familias, con diferentes formas de acceder a la tierra, con déficit habitacional y problemáticas afines que los conforman como una unidad socio territorial. Las intervenciones sociales desde el Estado tendieron a reducir la desigualdad social, pero también profundizaron más las diferencias hacia su interior. La finalidad es visualizar cómo la segregación continúa después de 50 años, traduciéndose en desigualdad, marginación y exclusión social. A partir de este

análisis se podrán realizar propuestas que tiendan a reducir los efectos de la segregación y optimizar la planificación y ejecución de programas sociales.

Palabras clave: Segregación territorial, Ciudad, Derecho a la Ciudad

1. Introducción

El presente trabajo tiene como objeto principal poder conocer la segregación socio territorial que vivencian las familias de las comunidades ubicadas en el sector denominado Km16 ubicado en el distrito de Colonia Segovia en el Departamento de Guaymallén. Se toma como período de análisis el segmento de 2015-2019. Guaymallén es uno de los departamentos que forma parte del Gran Mendoza y es el que posee mayor densidad poblacional en la Provincia. Este sector poblacional está compuesto por siete barrios con cierta homogeneidad en su composición social y en su origen.

Surgen interrogantes acerca de si las posibilidades de acceder a la tenencia de la tierra inciden en la ubicación geográfica de los grupos poblacionales, si de acuerdo a la ubicación de la población, se produce desigualdad y segregación, si la desigualdad y la segregación condiciona el acceso a los servicios básicos. A partir de la caracterización de los barrios y su población, de sus procesos histórico y social, la precariedad de su hábitat y del acceso a la tierra, se analizan las intervenciones estatales desarrolladas durante décadas y su incidencia en las familias y comunidades. De este modo se pueden develar problemáticas que surgen en el territorio y que inciden en el reconocimiento y ejercicios de derechos.

1.1. Estrategia metodológica

La estrategia metodológica llevada a cabo es de índole cualitativa desde un enfoque crítico-descriptivo. Los aspectos conceptuales de la ciudad, del derecho a la ciudad, el hábitat digno,

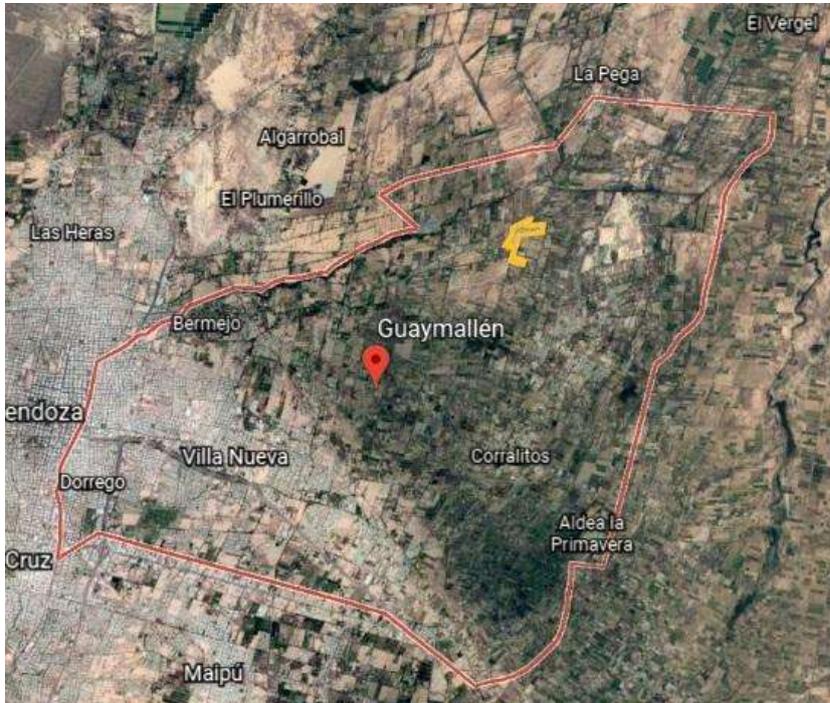
la seguridad ciudadana y el desarrollo humano entre otros, constituyen el marco que permite el análisis de la conformación de las ciudades y los derechos a los que deben acceder los ciudadanos por el solo hecho de pertenecer a una sociedad.

Para comprender la problemática actual, se parte de los procesos históricos de cada barrio, la ubicación geográfica respecto del resto del departamento y del vertedero, la incidencia del trabajo de organizaciones e instituciones, las estructuras socio económicas de las familias y el hábitat en que se insertan. A partir de estos indicadores se vinculará la segregación con marginalidad, pobreza y ambiente.

1.2. Caracterización de Km 16 y sus comunidades

Este sector se compone de asentamientos humanos que han surgido de modo informal, algunos con la adquisición de sus terrenos mediante la compra de los mismos, sin la escrituración correspondiente y otros mediante la toma o apropiación de hecho. Este sector se ubica a 2 km del radio urbano de Colonia Segovia, y a la vez, a 2 km del Vertedero donde se depositan los residuos sólidos urbanos del departamento de Guaymallén. Si bien la ubicación de estas barriadas es en la periferia del departamento, es notable el surgimiento de complejos habitacionales privados cercanos, en terrenos, donde hace algunos años, se aprovechaban para el cultivo en el distrito de Colonia Molina, que actualmente continúa siendo netamente rural.

Mapa N°1: Ubicación del sector Km 16 en el Departamento de Guaymallén

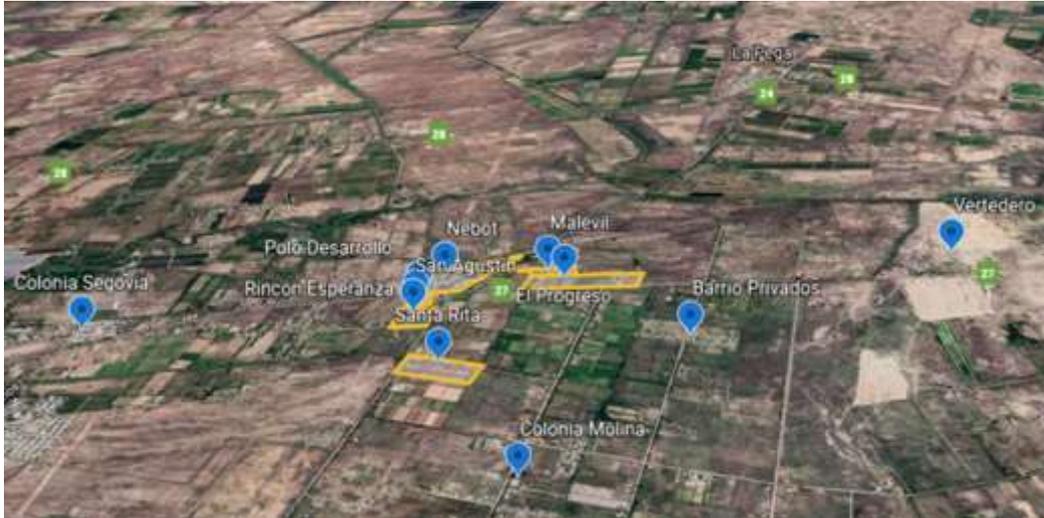


Departamento de Guaymallén

Comunidades de km 16.

Fuente: Adaptación a partir de Google Eart.

Mapa N°2: Ubicación de las Comunidades Km16 en Colonia Segovia



Fuente: Adaptación a partir de Google Eart

El barrio más antiguo y numeroso, que hoy cuenta con equipamiento y servicios, se denomina Nebot y es referente de las barriadas ubicadas alrededor: Malevil, Polo Desarrollo, Rincón Esperanza, San Agustín, Santa Rita y El Progreso. Existen organizaciones sociales con fuerte presencia y actividad en la comunidad.

Mapa N°3 : Barrios de Km 16



Fuente: Adaptación a partir de Google Eart.

Barrio Nebot surge mediante la compra de terrenos a Antonio Nebot, durante la década del año 1970, sin servicios básicos, ubicados colindantes a la Ruta provincial N°24. Para acceder a los servicios de infraestructura urbana debían trasladarse hasta el conglomerado de Colonia Segovia. Una característica de estos primeros pobladores era la notable presencia de ciudadanos chilenos que emigraban. Solo tenían boleto de compra venta sin legalizar. Las viviendas en su origen eran construcciones precarias, de ladrillos unidos con barro con techos de cañas y piso de tierra o contrapiso. En 1998, se produce la apropiación de un sector de tierras aledañas, por parte de varias familias, quienes construyen sus viviendas con elementos de la zona; cañas, barro, etc., de extrema precariedad. Este grupo se autodenominó “El milagro de la Toma”¹, y algunos miembros eran hijos de pobladores del Nebot. Actualmente esas familias forman parte del mismo barrio Nebot, pero poseen la

¹ Toma: Apropiación de hecho de un sector de tierras

organización social con el mismo nombre: Asociación El Milagro de la Toma, y hoy es la única organización formal del barrio que continúa trabajando.

A partir del año 1990, comenzaron a trabajar organizaciones e instituciones en la zona. En primer lugar, la asociación Nuestra Señora del Milagro brindaba su servicio educativo a través de un jardín maternal y cediendo parte del terreno para el funcionamiento de la escuela primaria, que consistía en 5 (cinco) módulos de chapa. También apoyó la creación de la Unión Vecinal de Barrio Nebot y, luego, a la Asociación El Milagro de la Toma. La Municipalidad de Guaymallén, a partir del año 1998 interviene en la reparación de viviendas afectadas por la emergencia climática de entonces. Luego en 2012 se ejecutó el programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), a través del cual pudieron acceder servicios básicos y a la regularización dominial. Actualmente existen 150 viviendas, el 70% con más de un grupo familiar, con un promedio entre 5 y 7 miembros por cada hogar.

Imagen N°1: Barrio Nebot



Fuente: adaptación a partir de Google Eart

Barrio Malevil está compuesto por familias que adquirieron fracciones de suelo frente a Barrio Nebot, se ingresa por un callejón que da origen al nombre del barrio. Esta barriada surge durante a partir de 1980, mediante la compra de estos terrenos, algunos realizaron un contrato sin legalizar, otros solo verbalmente. Las primeras construcciones eran deficitarias,

con carencia de servicios. Existen 11 viviendas en el predio realizadas de manera tradicional, con techos de cañas o de madera y chapas, tienen baño con pozo séptico. Poseen el servicio de electricidad de manera irregular y el agua potable la obtienen de un grifo ubicado en el patio de las propiedades. Está compuesto por 22 grupos familiares numerosos, con presencia de hogares monoparentales con jefatura femenina (Coria, 2018), los hijos de las primeras familias han construido sus viviendas en los mismos terrenos. Desde el municipio se asiste a estas familias en la reparación de los techos.

Imagen N°2: Entrada a Barrio Malevil



Fuente: adaptación a partir de Google Eart

Barrio **El Progreso** es un grupo de viviendas con origen similar a Malevil y Nebot, construido en terrenos propios adquiridos mediante la compra de los mismos, pero sin contar con la escrituración de los mismos. Se ubica sobre calle Roque Sáenz Peña. Se trata de una población de tipo rural con 27 familias que se desempeñan en actividades de este tipo, reside cada una en su vivienda. Las casas son de material tradicional, algunas antisísmicas. Solo poseen electricidad, carecen del resto de los servicios básicos.

Imagen N°3: Viviendas de Barrio El Progreso



Fuente: adaptación a partir de Google Eart

Barrio **Santa Rita** surge como resultado de la erradicación de un asentamiento informal de la zona denominado "El Candil" con construcciones de extrema precariedad. El programa municipal de emergencia climática, en 1998, contempló la construcción de 28 módulos habitacionales con baño, y se les otorgó una fracción de tierra, en un loteo público ubicado en la zona sobre calle Milagros, donde se delimitaron los lotes. No contaban con los servicios de agua ni electricidad, situación que fue regularizándose tiempo después.

Actualmente Santa Rita se compone por una parte que denominan el barrio (las viviendas originales del programa municipal) y el asentamiento. Este último se ubica a continuación de las primeras casas, y ambos se identifican con el mismo nombre. Las casas del barrio son tradicionales, de ladrillos con techo de madera. Cada familia fue ampliando la primera construcción para mejorar la habitabilidad. Poseen agua potable y electricidad. Los vecinos lograron la constitución de una Unión Vecinal que actualmente no funciona por no presentar balances ni renovar autoridades (Ortega y Ríos, 2017). Desde el año 2015 la zona del barrio Santa Rita cuenta con alumbrado público.

Imagen N°4: Barrio Santa Rita



Fuente: producción propia

El asentamiento fue formándose a medida que los hijos de los habitantes del barrio constituían sus propios grupos familiares, las construcciones son de material de la zona, de extrema precariedad sin servicios ni baño. Es visible la presencia de animales de granja en los fondos de las viviendas: caballos que utilizan para las carretelas y cerdos para la venta. Esto intensifica la presencia de roedores y moscas. Otra problemática son las aguas servidas ya que no hay cloacas y en el asentamiento no cuentan con pozos sépticos. En épocas de lluvias, el tránsito desde y hacia el barrio es casi imposible por la greda que se forma por el tipo de tierra.

Imagen N°5: Asentamiento Santa Rita



Fuente: producción propia

Barrio **Polo Desarrollo** adjudicado por el IPV, en el año 2005, ubicado sobre calle Roque Sáenz Peña, frente a Barrio Nebot. Estaba destinado a familias que pertenecían al asentamiento “Villa Larga” ubicado en la zona que se erradicó en conjunto con el municipio. Sus viviendas fueron entregadas en condiciones adecuadas de habitabilidad, con techo de madera y piso de cerámica y con 2 (dos) dormitorios. Poseen agua de red y electricidad, tienen baño instalado y pozo séptico. Este barrio posee 28 viviendas con más de un hogar en cada una (hacinamiento familiar).

Imagen N°6: Barrio Polo Desarrollo



Fuente: producción propia

Barrio **San Agustín** en una población que surge del asentamiento de familias en tierras incultas, hace aproximadamente 30 años, en terrenos privados ubicado en calle Cambiaggi y la intersección con calle Milagros. Las construcciones eran de extrema precariedad (cañas, barro y nylon) y carencia de servicios básicos, el nombre se origina “a partir de un acuerdo de la comunidad, como una forma de recordar a una persona reconocida del lugar” (Lucero y Vera, 2016, pag.1)”. El lugar se divide en dos sectores: uno donde predomina la población más antigua con residencia permanente desde el inicio de la constitución del barrio, y otro con residentes de menos de 10 (diez) años con inestabilidad de permanencia. Las viviendas han sido construidas de manera improvisada, con diferentes materiales de la zona: madera, cartón prensado, caña, nylon, materiales de desecho, ladrillo pegado con barro, piso de tierra. El 70% posee una sola habitación, destinada a cocina comedor y dormitorio. Los baños no poseen descarga de agua y en muchos casos es un baño compartido por varias familias. El sector más antiguo es el que posee casas de ladrillos unidos con barro, el otro es el que presenta mayor precariedad. Estas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional y hacinamiento crítico. El agua que consumen es de red, algunas viviendas cuentan con un grifo en el exterior de la misma que comparten con varias familias. La electricidad es irregular. Existen viviendas con pozo séptico, otras letrinas.

Respecto de la organización social, el sector más antiguo posee una Asociación Civil que se encuentra regularizada y es la que ha logrado el enripiado de las calles de acceso y la limpieza de los terrenos baldíos. El sector más nuevo tiene continuos conflictos vecinales. Actualmente se compone de más de 100 grupos familiares numerosos. En el año 2018 fueron incorporados al RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares), lo que les permite comenzar a trabajar el acceso a servicios y regularización dominial.

Imagen N°7: Barrio San Agustín



Fuente: producción propia

Barrio **Rincón de Esperanza** tiene origen en la ocupación de hecho de terrenos privados. Este asentamiento comenzó a construirse hace aproximadamente 7 (siete) años, en un baldío ubicado entre Barrio San Agustín y Barrio Polo Desarrollo. Son aproximadamente 6 (seis) familias, con jefes de hogar jóvenes, hijos de vecinos de Barrio Nebot. Las construcciones son precarias, de material de descarte, piso de tierra y letrinas. No poseen agua potable, se proveen de la misma almacenándola en tachos y la obtienen de sus familiares. La electricidad es irregular.

Imagen N°8: Barrio Rincón Esperanza



Fuente: producción propia

2.2.1 Las mujeres y la organización social

El rol de la mujer en el desarrollo de las comunidades es importante resaltar. Las organizaciones sociales que impulsaron el crecimiento y la ejecución de programas en la zona están vinculadas estrechamente con mujeres que lideraron los procesos. Estas son reconocidas y valoradas por las mismas comunidades. El espacio de participación lo constituye el SUM, allí se desarrollan programas con impacto social, la detección y demandas de problemáticas vinculadas a adolescentes y jóvenes como consumos problemáticos, educación, deserción; temas vinculados a la mujer como violencia de género, capacitación en alimentación saludable, etc.; lo articulan estas líderes comunitarias que dialogan con distintas instituciones que realizan acciones comunitarias.

Imagen N°9: Salón de Usos Múltiples



Fuente: producción propia

2.2.2 infraestructura de servicios básicos, habitacional y socio económica

Las viviendas son, en general, de construcción precaria, y en caso de ser reglamentarias poseen deficiencias como filtraciones en los techos. Es notable el alto porcentaje de hacinamiento por hogar, incluso en algunos casos existen situaciones familiares de hacinamiento por cama.

Respecto del servicio básico de agua potable el Barrio Polo Desarrollo y el Barrio Nebot la posee conectada en los domicilios en la cocina y el baño, el último gracias a la operatoria PROMEBA, y también el sector de Barrio Santa Rita la posee adentro de cada hogar, en la cocina, pero no en todos los baños. El resto de las barriadas algunas se encuentran en proceso de instalación, y otro acceden mediante una manguera conectada a la red, o no la poseen aún. La organización que administra el recurso en la zona es la cooperativa CORRALCO. Mediante gestiones realizadas, los barrios Malevil, asentamiento Santa Rita y San Agustín poseen el servicio, pero solo hasta el domicilio. En el caso de Malevil recién obtuvieron el acceso al agua domiciliaria en el año 2018. En el caso de El Progreso el agua se extrae mediante bombas ubicadas en su terreno con alto riesgo de contaminación. Rincón Esperanza tampoco accede a la red de agua, en estas situaciones se proveen de agua de familiares o conocidos de la zona y la administran en bidones o tachos.

El acceso a la energía eléctrica es, excepto Barrio Nebot y Polo Desarrollo, mediante conexiones clandestinas, que sumado a las instalaciones precarias incrementa las posibilidades de accidente.

No existe en la zona red de gas natural por lo que utilizan gas envasado y leña para cocinar y para calefaccionar las viviendas. A mediados de 2019 se comenzó la obra de instalación de la red de gas natural para Barrio Nebot. El SUM de barrio Nebot es utilizado para la venta de garrafas de gas con tarifa social, con coordinación de la Municipalidad de Guaymallén, para facilitar a los vecinos de la zona el acceso a las mismas.

Excepto el Barrio Nebot, el resto de las familias no están conectados a la red de cloacas por lo que poseen pozos sépticos o letrinas, y en el caso de barrio San Agustín existen baños compartidos entre viviendas.

Las calles son de tierra, en mal estado, con pozos y yuyos en los costados que dificulta el tránsito y la visión cuando se recorren. En épocas de lluvias es dificultoso transitar por las características de la tierra que se convierte en greda. Se trata de una tierra salitrosa que dificulta llevar a cabo tareas agrícolas. Por esta situación las organizaciones de los barrios Nebot y San Agustín han conseguido el enripiado de sus calles.

Respecto de la actividad laboral que desarrollan estas familias, se puede resaltar lo siguiente:

El 90% de la población económicamente activa se emplea en el mercado informal, en actividades eventuales en albañilería, servicio doméstico, agrícola, o en empresas de trabajo temporal (sobre todo en la época estival que participan en aserraderos, cosecha de cebollas, galpones embaladores de ajos, etc.). Cuando estas actividades escasean recurren al vertedero cercano a la zona, desarrollando tareas de recuperación de material reciclable (en esta actividad participan hombres y mujeres).

El trabajo en el vertedero, o en actividades vinculadas al mismo, se desarrolla cuando se encuentran desocupados nuevamente que es en la temporada invernal (Coria, Cremona y Yanzón, 2001). Un aspecto importante mencionar respecto de esta actividad laboral de la zona es que este “basural” se encuentra en proceso de cierre definitivo según lo manifestado públicamente por las autoridades municipales, lo que implica preocupación en los habitantes de la zona, ya que deben pensar donde podrán emplearse o qué actividad realizar cuando el vertedero no funcione más allá. Los ingresos informales no superan el salario mínimo, vital y móvil y el total percibido por un grupo familiar, no alcanza para cubrir la canasta básica, dependiendo de la actividad desarrollada, complementándolo con la AUH.

Existe un 3% porcentaje de la población que ha accedido a prestaciones de la seguridad social como son las pensiones no contributivas por ser madre de 7 hijos o por invalidez, y un

porcentaje similar de adultos mayores que poseen jubilación o pensión con ingresos similares.

Respecto del empleo formal, un escaso porcentaje, alrededor del 3% también, cuenta con trabajo registrado con ingresos escasos e insuficientes, desempeñándose en la Municipalidad de Guaymallén o de Capital, con una clase inicial, es decir con baja remuneración. También algunos están empleados en una granja de la zona o una plástica que se ubica en el sector. En el caso del empleo público, los hombres desarrollan actividades en el área de servicios públicos limpiando calles y acequias o en el servicio de recolección. En el caso de las mujeres, estas realizan actividades de desarrollo social realizando las mismas en el barrio: en el SUM, el centro de salud o el jardín maternal. Este grupo que posee trabajo formal, posee cobertura de obra social que no utilizan por la lejanía con los efectores de salud de la misma, acudiendo a los centros de salud u hospitales públicos para la atención en caso de emergencias.

De acuerdo a la variable económica descrita, se trata de grupos familiares vulnerables en condiciones de pobreza estructural, con ingresos por debajo de la línea de pobreza, e incluso de la indigencia, que deben implementar estrategias de supervivencia y complementar el ingreso familiar con la Asignación Universal por Hijo o pensiones no contributivas. La ubicación geográfica condiciona las actividades laborales a las que pueden acceder, condicionado por el bajo nivel educativo alcanzado.

2.2.3 Equipamiento del sector

Las instituciones que forman parte del equipamiento social son:

- CEBJA 3-088 “Jóvenes de Malvinas”
- Centro de Salud N° 212 “Señora de los Milagros”
- SUM (Salón de usos Múltiples).

- Escuela N° 1-719 “Yolanda P. de Corsino”
- Jardín Maternal “El Sueñito”

De acuerdo a lo referido en las entrevistas a profesionales y vecinos del lugar, los niños y adolescentes se encuentran escolarizados y concurren a establecimientos de la zona. La educación primaria está asegurada en la escuela Corsino, y algunos niños que no obtienen banco en la misma pueden concurrir a la escuela de Colonia Molina (distrito rural aledaño). La educación secundaria es más dificultosa porque deben salir de la zona y trasladarse en colectivo hasta el Distrito El Sauce o hacia La Pega en Lavalle, previo caminar más de 1km, y cuyo costo de pasaje es más elevado, lo que facilita la deserción escolar luego haber transitado los primeros años de la secundaria. La educación especial es casi inaccesible, ya que los establecimientos de este tipo se encuentran en el radio céntrico de la Ciudad de Mendoza o en localidades para las que deben recorrer 2 líneas de colectivo, lo que implica un gasto en tiempo que dificulta hacerlo. En el caso de concurrir a las escuelas primarias de la zona, debido a la repitencia, se produce la deserción escolar.

Imagen N°10: Escuela Yolanda de Corsino



Fuente: adaptación a partir de Google maps

Respecto al servicio sanitario en el sector, existe en Barrio Nebot el Centro de Salud N° 212 al que concurren los grupos familiares de la zona, y también acuden al efector público de La Pega en el Departamento de Lavalle (distante a 5 km) porque tiene cobertura más amplia en especialidades. Según lo manifestado por los profesionales entrevistados y personal del Jardín Maternal, las enfermedades intestinales y la desnutrición son problemáticas sociales de la zona, vinculado a las actividades en el vertedero y el acceso inadecuado al servicio de agua potable, que deberían tener prioridad y que requieren la generación de articulaciones interinstitucionales.

Respecto del transporte público, desde el año 2019 se incrementó la frecuencia de la línea que ingresa a la zona, cada una hora, que incluye el recorrido hasta Colonia Molina.

3.1. Análisis de la Integración social

3.1.1. Segregación y Marginalidad

Corti (2015) analiza las ciudades latinoamericanas y las concibe “una configuración territorial que permite distintas alternativas de encuentro, relación, conflicto y aislamiento entre un grupo muy amplio y diverso de personas” (p.25), es decir, que dentro de la ciudad se producen interacciones entre las personas y entre ellas y su medio ambiente que va configurando o dotando de identidad cada lugar habitado. Junto a Carrión (2014) mencionan, también, una acción centrífuga de la ciudad al describir que tiende a la dispersión y crecimiento hacia la periferia, de un modo distinto a las ciudades centrales. Esto es visible en la conformación histórica del sector caracterizado. Comenzó en los años 70 pero con el correr del tiempo, se incrementó el crecimiento poblacional en condiciones de vulnerabilidad y con el derecho al hábitat limitado. Esta segregación “entendida como una relación espacial, refiere a la separación o proximidad territorial entre personas o familias pertenecientes a un mismo grupo social” (Sabatini y Cáceres citados por PNUD, 2014), está marcada por la distancia con otros conglomerados urbanos de la zona y por las condiciones homogéneas de los grupos familiares que la conforman.

Es decir que esta segregación residencial unida a la proximidad (o no) territorial con otros núcleos poblacionales y las desigualdades sociales existentes, van consolidándose en el espacio a través del tiempo. Su visibilidad es notable al constatar la existencia de barrios conformados por grupos sumidos en la pobreza, en que el acceso a servicios o mejoras en su calidad de vida, ha sucedido luego de años de lucha y reclamos por acceder a un derecho humano que siempre les fue privado o restringido, y que constituye el derecho a la ciudad.

Estas diferencias sociales tienden a consolidarse ya que el acceso a servicios como es educación y salud está garantizado, pero de una manera segregada y marginal. Los sujetos que acceden a estas instituciones provienen de los mismos barrios segregados, quienes reproducen las condiciones de homogeneidad y diferencias con otros sectores, y de este modo se ve afectada la cohesión social, la interacción con otros grupos sociales distintos “situar a los grupos sociales en un contexto de socialización e interacción uniforme que propicia la naturalización y la profundización de las diferencias y contribuye así a aumentar la vulnerabilidad de los grupos de menores recursos” (PNUD, 2009, p. 4). Estas situaciones que tienden a perpetuarse amenazan el ejercicio de ciudadanía de los pobladores, que también son titulares de derecho. Se ve afectada la participación social en otros ámbitos, está condicionada la interacción y el acceso a otros ámbitos educativos, laborales, etc.

Junto con la diferenciación entre los espacios comunitarios, también surgen conflictos internos, luchas de poder por liderar procesos, conflictos propios de la convivencia e interacción dentro de los barrios. Esta situación de conflictividad amenaza constantemente la seguridad ciudadana, destruyendo los lazos comunitarios de solidaridad y cooperación, instalando la violencia como medio para la resolución de situaciones problemáticas, recurriendo al robo y al saqueo de las instituciones de la zona, aislando y excluyendo aún más el sector.

Estas barriadas también son percibidas como diferentes y estigmatizadas atribuyéndoles mote a sus integrantes y auto percibiéndose de la misma manera: villeros, zona roja, barrios peligrosos, etc., al respecto el mismo informe citado aduce que “el estigma es un importante

mecanismo que atenta contra los residentes en áreas segregadas y refuerza su marginalidad” (p. 11).

3.1.2 Barrios informales y asentamientos

La trama urbana descrita surge como respuesta a una búsqueda de acceder a la tierra para un grupo de personas socialmente empobrecidos, con pocas posibilidades de lograr la tenencia en los sectores urbanizados de la ciudad. Algunos vecinos como los integrantes de Barrio Nebot, Malevil y El Progreso lograron acceder a una porción de terreno por esfuerzo, mediante la paga del mismo, aunque se ubicara alejado de los centros urbanos y estuviera privado de servicios. Otros lo hicieron mediante la apropiación de hecho del suelo que actualmente ocupan como es San Agustín y Rincón Esperanza, “la lógica de la necesidad, que impele a los más pobres a instalarse espontáneamente en el territorio y a producir el hábitat informal” (PNUD, 2009, p. 10). Indudablemente la lógica del mercado condicionó el lugar donde surgió esta población, ya que privados de los recursos económicos suficientes, deciden instalarse donde pueden acceder a una fracción de la ciudad, con la esperanza que, en el futuro, podrán ejercer sus derechos al hábitat. El único grupo poblacional que accedió a una operatoria de vivienda fue la Villa Larga que se transformó en un barrio adjudicado que reúne las condiciones de servicios esenciales.

María Cristina Cravino hace una diferenciación entre villas miserias y asentamientos informales. “Las villas pueden ser calificadas como auto urbanizaciones informales producto de ocupaciones de tierra urbana vacante o de la afectación de tierras fiscales” (PNUD, 2009, p.13), aplicando este concepto al caso de las comunidades del km 16, se puede inferir que San Agustín, Rincón Esperanza y el sector del asentamiento de Santa Rita pueden considerarse de este modo, ya que poseen algunas de las características que la autora menciona: tramas urbanas irregulares, responden a la suma de prácticas individuales y diferidas en el tiempo, viviendas construidas en su origen con materiales precarios o de desecho, sus pobladores fueron y son, por lo general, trabajadores poco calificados o informales. En el caso de los barrios restantes, excepto Polo Desarrollo y Santa Rita, se

pueden clasificar en lo denominado asentamiento informal, ya que su surgimiento está enmarcado en la década del 70 y, según refiere la misma autora, como “estrategias que los sectores populares habían desarrollado históricamente para acceder a la vivienda” (p. 14), y describe las siguientes características: distribución de lotes organizadamente, una estrategia que busca la legitimación, reivindicando la posibilidad de pagar los terrenos y pasar a ser lo antes posible propietarios y los actores sociales, que tienen un origen urbano, ya sea en su ciudad o en otras localidades argentinas o de los países limítrofes.

De igual manera, ya sea asentamientos o villas, toda esta comunidad posee características homogéneas que las diferencian de otros grupos urbanos y que las estigmatiza. Y esto se acentúa aún más con la presencia de nuevos barrios cerrados, privados, que están surgiendo en la zona de Colonia Molina, a escasos metros de esta comunidad, la autora ciada anteriormente asevera “una forma de dimensionar la segregación residencial es observar la evolución de los dos extremos del fenómeno: los asentamientos precarios y los barrios cerrados” (p. 10), donde los integrantes de estos últimos barrios no interactúan con los pobladores o en las instituciones de la zona. La condición de marginalidad, desigualdad social y segregación residencial cobra más fuerza aún.

3.1.3. Pobreza y hábitat digno

El concepto de hábitat digno de Barreto (2010) está vinculado con el acceso a una vivienda digna pero interrelacionado con el enfoque de derechos humanos, que cambia la lógica de los procesos de elaboración de las políticas. Este enfoque precisa que el centro de las planificaciones no sea la persona con necesidades, sino la persona como sujeto de derecho, que pueda exigir prestaciones, conductas y acciones que se logren progresivamente desde el Estado. Se puede hablar de hábitat cuando se vincula con el acceso a servicios, infraestructura básica, salud, educación, acceso a empleo digno, cultura, ocio, recreación y participación ciudadana e integración social, todas son variables que permiten que un ciudadano pueda acceder a satisfacer mínimamente sus necesidades primordiales.

Partiendo de estos aspectos, en el análisis de la población descripta, puede observarse que muchas de estas características no están garantizadas y lo lejos que se encuentran que suceda “el hábitat es un derecho que se enmarca en otro mayor, el derecho a la ciudad; o sea, a vivir en un hábitat integrado a los servicios, la infraestructura y las oportunidades educativas y laborales” (PNUD, 2009, p.4). El equipamiento del sector con efectores de salud, educación, espacios de integración son adecuados y dan cuenta de respuestas a necesidades demandadas por la misma población, sin embargo, el modo en que han ido construyéndose los servicios, solo logran reproducir las condiciones sociales de pobreza sin favorecer la integración con el resto de la sociedad. Igualmente, el acceso a los mismos sigue estando condicionado, y que el funcionamiento de estos servicios se da durante el horario de la jornada laboral de sus habitantes los cuales, al realizar tareas informales, no pueden ausentarse por el riesgo de perder el trabajo, por lo que la infraestructura existe, pero no es totalmente accesible.

El medio de transporte urbano que ingresa a la zona tenía una frecuencia de tres veces por día. Desde 2019 se implementó el ingreso cada una hora, y también está la línea de colectivo que transita por la Ruta N°24, que es de media distancia y tiene un costo elevado en el pasaje. Esto condiciona notablemente el traslado hacia otras comunidades e incluso concurrir a las instituciones ubicadas en Guaymallén o Lavalle, a demandar el cumplimiento de sus derechos.

El empleo es una variable que tampoco está garantizada. La población en general implementa el desarrollo de estrategias que le permitan acceder a un ingreso para satisfacer necesidades básicas. En la zona surgen espacios laborales, en época estival, en actividades vinculadas a la agricultura. Estas formas laborales son temporales, precarizadas e informales. Acceder a otros espacios en busca de trabajo está condicionado por el costo del pasaje de transporte público y por la baja calificación. En el invierno la desocupación es altísima, y es en ese momento donde la presencia del vertedero cobra importancia, porque se constituye en el lugar que ofrece una alternativa para obtener ingresos, mediante la separación de

material reciclable. El realizar actividades en el vertedero, además de constituir un trabajo riesgoso, afecta notablemente la salud. La presencia del mismo a escasos km del sector incide negativamente en el ambiente y, por ende, en la salud de todos ya que están expuestos a las consecuencias que implica convivir con roedores, moscas y otros insectos. Actualmente, la posibilidad de cierre de este basural a cielo abierto, genera incertidumbre, porque si bien la actividad que se realiza en el mismo no es la elegida ante otras ofertas laborales, constituye una estrategia de supervivencia ante la desocupación en la zona.

Convivir bajo estas circunstancias logran la reproducción de condiciones de pobreza y muy lejos se encuentran de alcanzar u orientarse hacia el desarrollo humano. El informe de PNUD (2009) afirma:

la visión del desarrollo humano que califica a la pobreza como privaciones injustas, o sea como la ausencia de funcionamientos centrales para la vida. Las privaciones de desarrollo se conciben como la imposibilidad de realizar una vida digna. La pobreza así entendida no es solo una condición socioeconómica sino una privación de ciudadanía, ya que remite a la falta de titularidad de derechos sociales y de participación en el desarrollo (p. 10).

3.2.4. Fragmentación de las intervenciones sociales

Las primeras intervenciones con impacto social en la zona se llevaron a cabo desde una organización social como es la asociación Nuestra Señora del Milagro, construyendo una capilla en Barrio Nebot, instalando un jardín maternal destinado a madres solas que debían salir a trabajar, y cediendo parte del terreno para el funcionamiento de la escuela primaria. Luego brindó apoyo escolar a niños que concurrían a la escuela primaria, asistiéndolos con desayuno, almuerzo y merienda. Es importante resaltar el apoyo y fortalecimiento a la Unión Vecinal de Barrio Nebot y, luego, a la Asociación El Milagro de la Toma. Con el surgimiento del programa educativo SEOS (Servicio Educativo de Origen Social), esta asociación comienza a ceder su intervención social constituyendo actualmente un jardín maternal

dependiente de la Municipalidad de Guaymallén. En el año 2000 comienza la creación de las instalaciones actuales del Jardín El Sueñito, ubicado en el mismo terreno de la asociación, dentro de Barrio Nebot.

Imagen N°11: Jardín Maternal El Sueñito



Fuente: producción propia

A partir del año 2003, mediante convenios y donación de tierras, el gobierno provincial construye la actual escuela primaria Yolanda de Corsino, ubicada en Calle Milagros, frente a Barrio Nebot, que se inaugura en el año 2007. En el terreno donde se encontraba la antigua escuela primaria se construye el Centro de Salud N° 212, que brinda atención primaria de la salud a los pobladores de la zona. Sin embargo, desde lo educativo no está contemplada la educación secundaria, lo que obliga al traslado en medio de transporte público hacia otros distritos del departamento, lo que favorece la deserción.

La Municipalidad de Guaymallén, desde los años 1998 hasta el año 2000, implementó el Programa Habitacional para la Emergencia Climática dirigido a todos los pobladores de Barrio Nebot, del Asentamiento “La Toma” y del Asentamiento El Candil. Esta intervención fue solo

asistencia con materiales para la construcción de un módulo básico, sin asignar recursos para la instalación de servicios de agua y electricidad, ni contemplar la posibilidad de ampliación. En el año 2005 el municipio también participa de la entrega de soluciones habitacionales conformando el barrio Polo Desarrollo. Este es el único barrio adjudicado por el IPV (Instituto Provincial de la Vivienda) en el sector y que posee condiciones adecuadas de habitabilidad y conexión a los servicios básicos. A partir del año 2012 en una gestión asociada entre la Municipalidad de Guaymallén e IPV, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), comenzó a implementar el PROMEBA solo en Barrio Nebot. A través de esta operatoria, estos vecinos pudieron regularizar los servicios de agua, electricidad y cloacas, y acceder a la escrituración de sus lotes. Por efecto del mismo programa se conformó una mesa de gestión, con la participación de vecinos, organizaciones e instituciones de la zona que en la actualidad sigue funcionando. Luego que finalizó la implementación de esta operatoria, este espacio de reunión continuó manteniéndose para tratar temáticas que involucran al barrio Nebot y a la zona en general. Por efecto de esta intervención social se construyó el SUM (Salón de usos múltiples) que es el espacio comunitario donde convergen todas las organizaciones (formales y no formalizadas) y las instituciones del sector, con fuerte participación comunitaria proveniente de barrio Nebot y de las comunidades cercanas.

En estas intervenciones estatales descritas es visible la fragmentación en la implementación de programas sociales. En el caso de PROMEBA, una operatoria con alto impacto social, que contempla el acceso al derecho habitacional y a servicios básicos, solo se orientó a un sector poblacional, como fue Barrio Nebot, cuando en realidad existía (y existe aún) un conjunto de familias y comunidades aledañas que se encontraban en las mismas condiciones de vulnerabilidad.

El resultado es la segregación aun dentro de las mismas comunidades, ya que actualmente existen vecinos que poseen los servicios básicos de agua y electricidad y cloacas y otros que carecen totalmente de los mismos, y que residen a escasos metros, es más, solo cruzando la calle. En este punto puede citarse a Spinelli (2016) al aseverar que:

la mirada desde el programa es reduccionista ya que desconoce las singularidades y los aspectos culturales que se ponen en juego en cada territorio. Así, se cosifica lo social y se lo simplifica sobre la base de “la solución” que proviene de la racionalidad de los técnicos que, en general, residen muy lejos del lugar donde se implementa el programa (p. 159).

En este caso en particular queda comprobado que la aplicación de proyectos sociales que se descentralizan a las instituciones locales, en la realidad no se ajustan a las situaciones reales de las personas que conviven en distintos barrios o comunidades, ni tienen en cuenta las particularidades de cada región, mucho menos de cada localidad. Mientras esta planificación es elaborada desde las órbitas estatales más elevadas, más costoso resulta ajustarla a la comunidad. En su aplicación los técnicos y profesionales, deben realizar estrategias para adecuar el programa o proyecto a la zona, y muchas más para cumplir con los requisitos burocráticos que implica su aplicación. Esta ineficacia queda demostrada en que estas operatorias elaboradas tan lejos de las comunidades que las requieren, no han logrado revertir los problemas planteados a lo largo de los años de ejecución, o que solo modificó un sector cuando podría haber beneficiado a varios.

De la misma manera puede ilustrarse la ejecución del Programa Habitacional para la Emergencia Climática, si bien, en esa coyuntura, con un fenómeno climático devastador en 1998, fue de gran beneficio a los vecinos de la zona, se trató de un programa incompleto. Consistió en la entrega de materiales para la construcción de un salón que permitiera mejorar su lugar de residencia. Sin embargo, no contempló la posibilidad de desarrollar proyectos complementarios que estuvieran orientados a dotar de servicios básicos, o que previera las situaciones de hacinamiento. De este modo, las familias como contraprestación construyeron su módulo habitacional, pero debieron ampliar la construcción utilizando materiales precarios, constituyendo nuevamente viviendas con deficiencias y con riesgo de derrumbe. Spinelli (2016) describe “los programas representan un obstáculo para reducir las desigualdades al

fragmentar los problemas, el territorio y los sujetos, y fomentar el asistencialismo, en el cual no hay derechos, sino una oferta que se impone a partir de un diagnóstico externo (p. 160).

Igualmente sucede actualmente con los recursos de la Emergencia Social otorgada por el Municipio para techos, solo se contempla la provisión de materiales para la reparación o construcción de techos, pero no tiene en cuenta la disponibilidad de contar con mano de obra para realizarla, por lo que existen situaciones en que esos materiales no pueden ser aprovechados. De acuerdo a las entrevistas realizadas a profesionales de trabajo social, desde 2015 a 2019, ha habido intervenciones en estos barrios, por parte de 6 profesionales, sin continuidad en el trabajo comunitario, solo en la emergencia y asistencia con recursos alimentarios o para techos. De este modo, el trabajo solo termina siendo la asistencia directa sin la posibilidad de generar un proceso de trabajo que fortalezca a las familias y a cada comunidad. Esto último es producto de las características del programa social o por la urgencia de las intervenciones y por la alta demanda en todo el departamento. La cuestión es que los programas siguen siendo fragmentados y asistencialistas sin fomentar el desarrollo de las comunidades.

4. Conclusiones

Al visualizar espacialmente la ubicación de las barriadas descriptas respecto del centro urbano de Colonia Segovia y, por ende, en relación a los recursos, es visible la segregación territorial y espacial, aún hoy después de 50 años de la conformación de la primera conglomeración que surgió en la zona. Si bien el período considerado en la investigación constituye el segmento desde 2015 hasta 2019, la segregación socio territorial de la zona solo se comprende considerando la historia de los barrios y el análisis de las intervenciones institucionales

Al analizar las características de la población, sociales y económicas, que históricamente han vivido estas familias, se comprende por qué eligieron instalarse en este lugar. Es notable la lógica mercantilista que rige en el sector inmobiliario a la hora de poder acceder a una

porción de tierra donde vivir, es decir, que estos espacios urbanos son las únicas posibilidades a las que han podido acceder estas comunidades. Es decir, de acuerdo a las posibilidades que tiene un grupo de personas de acceder a una porción de tierra, es la ubicación geográfica donde se asentará; y de acuerdo a esta ubicación se produce desigualdad y segregación condicionada por el acceso a los servicios básicos. La implementación ineficiente de políticas por parte del Estado que tendieran, al menos, a asegurar el acceso a servicios básicos, pone de manifiesto la desigualdad social que solo se traduce en exclusión y marginalidad.

Cuando se analizan documentos como la declaración de los DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales), al igual que la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, es imposible no pensar en la contradicción en la que el mismo Estado se coloca. Por un lado, desde distintos países se adhiere a estas normativas internacionales, y por otro, las ciudades en Latinoamérica, en Argentina, y en Mendoza en particular, crecen de un modo irregular, sin intervención, hacia la periferia, y por supuesto sin el reconocimiento de sus habitantes como ciudadanos con derechos, al menos una porción de la sociedad, casualmente la que siempre está excluida.

Aun cuando el Estado ha implementado, a lo largo de 50 años, programas para mejorar la calidad de vida, estos han sido atendiendo generalmente solo un aspecto, la vivienda, pero sin considerar el concepto de hábitat. Los programas verticalistas llevados a cabo desde el Estado se encuentran lejos de adecuarse a las particularidades de cada comunidad, por lo que la intervención termina siendo parcial y fragmentada ocasionando segregación también en el seno del mismo sector. El enfoque de derechos y el de hábitat digno otorga poder a los sectores excluidos al reconocerlos como sujetos con derechos. Sin embargo, la desigualdad y marginalidad a la que, históricamente, se encuentran expuestos van limitando la posibilidad de hacer uso de estos derechos e incluso ser conscientes de los mismos.

Las condiciones inadecuadas de habitabilidad junto a la segregación territorial existente colocan a los grupos familiares, provenientes de sectores marginales y excluidos, en

desventajas de todo tipo respecto al reconocimiento y ejercicio respecto a la salud y educación de calidad, al empleo, a la integración social. Sobre todo, teniendo en cuenta también la proximidad con el vertedero municipal que condiciona el ambiente donde viven, y el surgimiento de barrios privados cerrados, aledaños, que acentúan aún más la desigualdad social.

Esta segregación se visualiza en la zona respecto al resto de la ciudad, sin embargo, también puede evidenciarse dentro del mismo sector, entre los diferentes barrios, cuando algunos acceden al agua y electricidad de manera regular y otros no. Esta situación es responsabilidad de los gobiernos, tanto local como provincial. La ejecución verticalista de los programas sociales que no prevén modificaciones ni sugerencias por parte de los profesionales que trabajan y conocen la comunidad, da cuenta de la necesidad de “oír” a la población para que participen como sujetos activos en la ejecución de los mismos. La participación social se logra generando espacios donde los sujetos puedan expresarse.

El desarrollo humano solo es posible con una participación social plena que tienda al ejercicio de la ciudadanía. En tanto los pobladores de las ciudades estén condicionados negativamente por las relaciones de poder, sus derechos sociales básicos también se encuentran afectados, ya que el derecho a la ciudad está vulnerado.

El Estado está obligado a construir espacios de interacción donde, las personas de distintos grupos sociales y sectores poblacionales, puedan interactuar, con el objeto de favorecer la cohesión social y la seguridad ciudadana. Se debe trabajar seriamente, a través de políticas que eviten, o disminuyan, la segregación urbana, ya que esta última solo reproduce pobreza, exclusión y violencia.

Es necesario generar políticas que atiendan al hábitat desde una perspectiva más amplia, donde el ejercicio a la ciudadanía, con todo lo que involucra, sea el eje central. De este modo los programas y proyectos serán más acordes a la realidad, la participación amplia se podrá garantizar, y la integración social se verá favorecida.

5. Bibliografía

AA. VV. (2012), Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Revista Paz y Conflictos N° 5. Disponible en: http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf

Barreto, M. (2010) “El concepto de “Hábitat Digno” como meta de una política integral de áreas urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos”, en Revista INVI, n° 69, volumen n° 25: 161-168 y 168-185.

Carrión Mena, F. (2014) La Ciudad y el gobierno en América Latina en Cuadernos de Trabajo- Universidad de Salamanca. Introducción -Páginas 07 a 16.

Corti, M. (2015). La Ciudad posible. Guía para la actuación urbana. Editorial Café de las Ciudades. Bs. As., 2015 pp. 17-43.

Humanos, C. I. D. D. (2001). Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay. Capítulo II, Institucionalidad Democrática, G, 9.

PNUD (2009) Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina 2009. Segregación Residencial en Argentina, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Bs. As.

PNUD (2014) Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina Cap. 1 (pág. 3 a 8).

PNUD. (2014.) Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Cap. 1. Disponible en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>

Spinelli, H. (2016). Volver a pensar en salud: programas y territorios. *Salud colectiva*, 12, 149-171.

Fuentes documentales

Coria, V., Cremona G. y Yanzón, S. (2001) Cuando no ha trabajo...¿qué?... Centro de Investigaciones Científicas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

Coria, V. (2018) Informe Callejón Malevil, Colonia Segovia. Dirección de Desarrollo Social, Municipalidad de Guaymallén.

Lucero, R. y Vera, A. (2016) Estudio de la Comunidad de Barrio San Agustín, Colonia Segovia. Dirección de Desarrollo Social, Municipalidad de Guaymallén.

Ortega, P y Ríos, A. (2017) Informe Barrio Santa Rita, Colonia Molina. Dirección de Desarrollo Social, Municipalidad de Guaymallén.

Fuentes normativas

Institucional PROMEBA (2012). Secretaría de Infraestructura Urbana – Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/promeba/institucional>. Fecha de consulta y recuperación: 15 de Abril de 2020

Ley 6616. Emergencia de empleo e inversión social. Mendoza, 12 de Agosto de 1998. Boletín Oficial, 12 de Agosto de 1998. Disponible en : <http://www.saij.gob.ar/6616-local-mendoza-emergencia-empleo-inversion-social-lpm0006616-1998-08-12/123456789-0abc-defg-616-6000mvorpyel>. Fecha de consulta y recuperación: 15 de Abril de 2020.